

Talca, cuatro de noviembre de dos mil doce.

A lo principal, se declara admisible la solicitud de rectificación de escrutinios presentada por don Rodrigo Hermosilla Gatica, respecto de la elección de Alcalde de la comuna de Linares.

Se resolverá después que este Tribunal proceda a tomar conocimiento de las actas de las mesas y de las actas y/o cuadros del Colegio Escrutador.

Al primer otrosí, no ha lugar y estese a lo proveído a lo principal.

Al segundo otrosí, téngase presente

Rol N° 116-2012.

PROVEYÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE.

En Talca, a cuatro de noviembre de dos mil doce notifiqué por el estado diario de hoy la resolución precedente.